

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17798 *CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de agosto de 1984 por la que se nombra Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid al Profesor titular de la misma don Pedro Aragonesses Alonso.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 8 de agosto de 1984, página 23117, columna primera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario exterior, donde dice: «... se nombra Director de la Escuela de Promoción Jurídica de Madrid...», debe decir: «... se nombra Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid...».

En la fecha de la Orden, donde dice: «Madrid, 8 de agosto de 1984», debe decir: «Madrid, 6 de agosto de 1984».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17799 *ORDEN de 31 de julio de 1984 por la que se dispone el cese de don Fernando Alegria Felices, como Jefe del Departamento de Ahorro, Conservación y Demostraciones, con nivel orgánico de Subdirector general, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo indicado en el artículo 10.2 del Real Decreto 101/1984, de 25 de enero,

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer el cese de don Fernando Alegria Felices, funcionario de la Escala de Técnicos Superiores del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), número de Registro de Personal T081N01A2, como Jefe del Departamento de Ahorro, Conservación y Demostraciones, con nivel orgánico de Subdirector general, del citado Organismo Autónomo, por pasar a prestar servicios a la Administración del Estado (Dirección General de Minas de este Departamento), quedando en su Escala de procedencia en situación administrativa de Supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17800 *ORDEN de 31 de julio de 1984 por la que se nombra Jefe del Departamento de Ahorro, Conservación y Demostraciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), al Ingeniero Industrial don Ignacio Oyarzábal Delgado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y, de acuerdo con lo indicado en el artículo 10.2 del Real Decreto 111/1984, de 25 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Ignacio Oyarzábal Delgado, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, número de Registro de Personal A011N546, como Jefe del Departamento de Ahorro, Conservación y Demostraciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), con nivel orgánico de Subdirector general del citado Organismo Autónomo, quedando en su Cuerpo de procedencia en situación administrativa de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17801

RESOLUCION de 31 de julio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se adjudican destinos en virtud de concurso de méritos anunciado en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Convocado concurso de méritos en el Cuerpo de Ingenieros Navales al servicio del Departamento, para la provisión de diversos destinos vacantes, más las resultas que se originasen, por Resolución de 21 de mayo de 1984, ampliado por otra de 8 de junio.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento orgánico de dicho Cuerpo y con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del mencionado concurso, ha tenido a bien adjudicar los siguientes destinos:

Plazas convocadas:

Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Pontevedra, don Jesús Zalvide Bilbao (A05IN48).

Jefe de Sección en la Inspección General de Buques, don Luis Pérez Rojas (A05IN86).

Jefe de Sección en la Inspección General de Buques, don Antonio Mas Villalba (A05IN42).

Resultas:

Ingeniero segundo, Jefe de la Inspección de Buques de Pontevedra, don Juan Carlos Mezquita Santiyán (A05IN67).

Ingeniero Naval en la Dirección General de la Marina Mercante (Compañías Navieras Subvencionadas), Nivel Jefe de Sección, don Enrique Ruiz González (A05IN62).

Confirmación de destinos en propiedad:

Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Alicante, don Manuel Bruno Fuster (A05IN41).

Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Guipúzcoa, don Leonardo Ruiz-Carrillo Cabezón (A05IN75).

Ingeniero Jefe de la Inspección de Buques de Huelva, don Jaime Diego Mateos García (A05IN74).

El resto de las plazas anunciadas, se declaran desiertas, por no haber sido solicitadas.

Madrid, 31 de julio de 1984.—El Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

17802

ORDEN de 11 de julio de 1984 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Depositarias de Fondos de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites para la resolución del concurso de traslados de Depositarios de Fondos de Administración Local, convocado por Resolución de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, norma quinta, del Real Decreto 643/1981, de 27 de marzo, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, 1, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto:

Vista la propuesta de la Dirección General de Administración Local, otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes para las plazas que se relacionan, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Según se establece en el artículo quinto del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía anterior destino, y en el plazo de un mes, si se trata de destino en distinta provincia.

Segunda.—El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente las Corporaciones-afectadas remitirán, dentro del mismo plazo, copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios de los Cuerpos nacionales que hayan sido nombrados para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino se remitirán únicamente copia certificada del acta de su posesión en propiedad.

Cuarta.—Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada sin causa justificada quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria, en cuya situación permanecerá durante un año, como mínimo, no pudiendo tomar parte en los concursos que se convoquen ni solicitar nombramiento interino durante dicho tiempo.

Los funcionarios que en la fecha de la publicación de la convocatoria de los concursos se encontraban en la situación de excedencia voluntaria, con nombramiento interino y no han cumplido la obligación de participar en los concursos establecida en la norma 1.3 de la convocatoria de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), quedarán en la misma situación que los comprendidos en el párrafo anterior.

Quinta.—Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.
Madrid, 11 de julio de 1984.

QUADRA-SALCEDO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Relación de nombramientos

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de La Roda: Tevar Ruiz, Luis.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alcoy: Serna Tortosa, José Manuel.
Ayuntamiento de Villajoyosa: Olza Galán, José Ignacio.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Miranda Hita, Jesús Salvador.

Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Oviedo: Dueñas Martínez, Modesto.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Lluchmayor: Sancho Lladó, Juan.
Consell Insular de Eivisa y Formentera: Fernández de Diego, José Juan.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Ripollet: Gonfaus Granell, Ramón.
Ayuntamiento de San Adrià del Besòs: Rosell Cantarell, Salvador.

Ayuntamiento de San Juan Despí: Dosagües Juliá, José.
Ayuntamiento de Santa Perpetua Mogoda: Sempèr Flaj, Antonio.

Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat: Yáñez Lubián, Antonio.

Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès: Sanclamente Montes, Jaime.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto de Santa María: Roldán Bayón, Gloria Aurora.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: López Vitoria, Eduardo.

Ayuntamiento de Cádiz: Río Gil, Rafael del.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicarló: Hernández Macarro, Pedro.

Ayuntamiento de Nules: Diego Fort, María Carmen de.

Ayuntamiento de Vall de Uxó: Benages Edo, José Antonio.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Baena: Gálvez Laguna, Antonio.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de El Ferrol: Dostio López, Manuel.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Figueras: Turú Santigosa Inmaculada.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Arganda del Rey: Salvador Sáez, Alberto.
Ayuntamiento de Collado-Villalba: Coronas Prieto, María Soledad.

Ayuntamiento de Galapagar: Ruiz Vilchez, Francisco.
Ayuntamiento de Valdemoro: Roche Puente, Julio Angel.

Provincia de Málaga

Diputación Provincial de Málaga: Márquez Medina, Benito.
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Bueno Cabrera, Carolina.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa Brígida: Miralles Huete, María Carmen.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Nigrán: Fernández Rodríguez, Alvaro.
Ayuntamiento de Sanxenxo: Salgueiro Fernández, José Antonio.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de La Laguna: Poncela Montes, Benjamín.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Marchena: Loscertales Abril, Margarita.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira: Piñón Pallarés, Isabel.
Ayuntamiento de Xàtiva: Martínez Consejero, Joaquín.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17803

ORDEN de 1 de agosto de 1984 por la que se dispone el cese de don Rafael Calero Carretero, en el cargo de Director provincial de Sanidad y Consumo de Badajoz.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Rafael Calero Carretero en el cargo de Director Provincial de Sanidad y Consumo de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 1 de agosto de 1984.

LLUCH MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17804

ACUERDO de 27 de julio de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de promoción a la tercera categoría, grado de ascenso, entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la tercera categoría, grado de ingreso.

Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de promoción a la tercera categoría, grado de ascenso, del Secretariado de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la tercera categoría, grado de ingreso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1984 y de conformidad con los artículos 7 y siguientes de la Ley 3/1981, de 18 de noviembre, y artículo 35 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial 1/1980, de 10 de enero, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 27 de julio de 1984, ha acordado promover a la categoría de Secretarios de tercera, grado de ascenso, a los Secretarios de tercera, grado de ingreso, que a continuación se relacionan, destinándoles, en su caso, a las Secretarías que se indican: